



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.482.7

MAT.: AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL
MERCADO MUNICIPAL DE LAJA Y
MODIFICACIÓN CONVENIO DE USO.

Laja, 08 de abril de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de Cambio de Local presentada por doña Iliá Noemi Oporto Sáez, de fecha 27 de enero de 2015.
2. Memo N° 06/2015, de fecha 08 de abril de 2015, de Administración Mercado Municipal a Directora de Administración y Finanzas.
3. D.A. N° 3.672, de fecha 18 de junio de 2014, que aprueba Convenio de Uso celebrado entre la Municipalidad de Laja y doña Iliá Noemi Oporto Sáez, de fecha 18 de junio de 2014.
4. Convenio de Uso celebrado entre la Municipalidad de Laja y y doña Iliá Noemi Oporto Sáez, de fecha 18 de junio de 2014.
5. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 5.051, de fecha 30 de octubre de 2013.
6. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cambio de Local presentada por doña Iliá Noemi Oporto Sáez, locataria del Mercado Municipal, a local N° 79.
- 2.- **MODIFÍCASE** Convenio de Uso, de fecha 18 de junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y doña Iliá Noemi Oporto Sáez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNÓZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Archivo Mercado Municipal